

DOCUMENTO 000_NOTA INTERNA: NOTA A LA ALCALDÍA PRESIDENCIA_covid19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 31HDC-Y3MEH-K8SZF Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:34:32 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO ADJUNTO - INTERVENCION de AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Firmado 04/05/2020 19:05	ESTADO FIRMADO 04/05/2020 19:05



NOTA A LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

El motivo de las modificaciones de crédito realizadas a partir del 14 de marzo son consecuencia de las circunstancias extraordinarias que concurren en este momento y que constituyen una crisis sanitaria sin precedentes provocada por el COVID-19 y que ha obligado al gobierno de la nación a dictar el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación provocada y que ha sido prorrogado en tres ocasiones. La rapidez en la evolución de los hechos requiere la adopción de medidas excepcionales, a todos los niveles, con el objetivo de contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de sanitario. En el ámbito de este Ayuntamiento han surgido nuevos gastos provocados por esta situación excepcional, utilizando para dotar los créditos necesarios dos fuentes de financiación:

a) Fondo de contingencia.

Las modificaciones realizadas con esta fuente de financiación son las siguientes:

Nº modificación	Area Gestora	Importe	Total
5	Policía	25.000,00	
5	Salud	30.000,00	
5	Serv. Prevención	7.500,00	
5	Serv. Generales	2.500,00	
5	Informática	25.000,00	90.000,00
6	Servicios Sociales	20.000,00	20.000,00
7	Servicios Sociales	100.000,00	100.000,00
10	Salud-Policía	80.000,00	80.000,00
			290.000,00

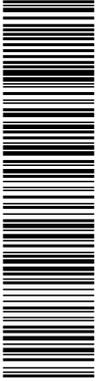
b) Remanente de Tesorería para gastos generales.

Las modificaciones realizadas con esta fuente de financiación son las siguientes:

Nº modificación	Area Gestora	Importe	Total
9	Policia	35.000,00	
9	Igualdad-Mujer	15.000,00	
9	Personal	172.100,00	222.100,00
			222.100,00

Respecto de esta última modificación, financiada con Remanente, se han dotado créditos para acometer nuevas contrataciones de personal motivadas por las incidencias provocadas por el COVID19, por un importe total de 172.100,00 euros, que obedecen a los siguientes peticiones realizadas por el Departamento de Personal:

DOCUMENTO 000_NOTA INTERNA: NOTA A LA ALCALDÍA PRESIDENCIA_covid19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 31HDC-Y3MEH-K8SZF Fecha de emisión: 5 de mayo de 2020 a las 10:34:32 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO ADJUNTO - INTERVENCION de AYUNTAMIENTO DE COSLADA, Firmado 04/05/2020 19:05	ESTADO FIRMADO 04/05/2020 19:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1686314_31HDC-Y3MEH-K8SZF-B1F2A22770DC7C4E26B572B87AE7C56C26C8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://tramites.ayto-coslada.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Capítulo 1					
Solicitud	Contrataciones	Área	Puestos	Importe	Periodo/meses
920200000808	2	RRSU	Especialista Mañana	12.385,15	2
920200000809	2	RRSU	Especialista Noche	13.658,39	2
920200000810	1	Cementerio	Operario	5.793,68	2
920200000836	1	RRSU	Conductor	7.485,94	2
920200000854	1	Cementerio	Operario	5.793,68	2
920200000931	2	Serv. Sociales	Trabajador Social	17.888,04	2
920200000932	3	Serv. Sociales	Auxiliar Administrativo	18.429,87	2
				81.434,75	

Dadas las circunstancias actuales en la crisis sanitaria y dado que los trabajadores relacionados en el cuadro anterior finalizarían su relación laboral, aproximadamente, en la mayoría de los casos el 31/05/2020, se hizo una estimación de dotación de créditos por otros dos meses más entendiendo que si se produce la prórroga de estos contratos por otro período de dos meses, que será el escenario más normal, ya tienen la dotación necesaria.

Coslada a 2 de mayo de 2020